



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT/LPN-01/2012 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO"**

En la ciudad de México, D. F. siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo del 2012, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, el licitante y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-01/2012 "Adquisición de Papelería y Material eléctrico".-----

**HECHOS**

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación indicando que hasta la hora de inicio de la sesión, no se tuvieron preguntas por escrito; y en cumplimiento al segundo párrafo del punto 6.1 de las bases, se procedió a realizar la consulta de los sitios de internet, de lo cual se determinó que en el registro de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, el C. Cenobio Solano Córdoba, persona física que adquirió las bases para esta licitación, No se encontró sancionado. -----

Acto seguido se preguntó al licitante asistente si requiere alguna aclaración a las bases de esta licitación, el cual solicitó aclaración de forma verbal a diversos puntos de las bases, las cuales se transcriben a continuación y se le da respuesta por parte del Lic. Crescencio Delgado Flores. -----

**CENOBIO SOLANO CÓRDOBA**

**Pregunta 1.** En relación a las muestras, ¿puedo entregar catálogo ó muestras físicas?

**Respuesta 1.** Se deberá apegar al punto 5.1 de las bases de licitación.

**Pregunta 2.** De adjudicarme los contratos en cuanto a papelería y material eléctrico, ¿se puede presentar una sola fianza o tiene que ser una por partida, es decir, una por papelería y otra por material eléctrico?

**Respuesta 2.** En el supuesto de que se le adjudiquen los bienes que se señalan en los anexos técnicos "A" y "B" referentes a "papelería" y "material eléctrico", deberá presentar una sola fianza por el 10% del monto máximo adjudicado sin incluir el I.V.A., a la firma del contrato abierto.



Se les recuerda que el acto de Apertura de Propuestas se llevara a cabo el día 28 de mayo de 2012, en este mismo lugar a las 11:00 horas, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora. -----

-----CIERRE DEL ACTA -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 11:30 horas del día de su inicio firmando al margen y al calce por todos los que en él intervinieron.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
C. Cenobio Solano Córdoba	scc_enlacecomercial@hotmail.com	

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. José Lima Jiménez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Protección Ambiental	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C.P. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	